



## ENTRE LA VAGUEDAD Y EL PROCEDIMENTALISMO EPISTÉMICO: ¿PUEDE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA CONSTITUIRSE EN UNA VÍA PARA GENERAR CONOCIMIENTO ACERCA DE LA POBREZA?

### Between Vagueness and Epistemic Proceduralism: Can Public Discussion Be a Way for Generate Knowledge about Poverty

**Soledad A. Pérez**

CONICET-Fundación Bariloche

[soledadaperez@gmail.com](mailto:soledadaperez@gmail.com)

#### **Resumen:**

En el presente artículo nos ocuparemos de la vaguedad de la concepción seniana de la pobreza entendida como privación de capacidades y propondremos articular dicho enfoque con el procedimentalismo epistémico. En este sentido, consideramos que la utilización de procedimientos democráticos en la instancia de definición de listados de capacidades puede añadir una dosis de conocimiento que permitiría enriquecer las representaciones sobre la pobreza en general y particularmente sobre las capacidades y/o las necesidades.

**Palabras clave:** vaguedad, procedimentalismo epistémico, pobreza, necesidades, capacidades.

#### **Abstract:**

This paper analyses the meanings of vagueness in relation to the capability approach and explore the relationship between it and epistemic proceduralism. We try to demonstrate that democratic procedures for defining capabilities' lists can add a dose of knowledge that would enrich the representations of poverty in general and particularly on capabilities and/or needs.

**Key words:** vagueness, epistemic proceduralism, poverty, needs, capabilities.

## Introducción

La comprensión de la pobreza como privación de capacidades constituyó una ruptura conceptual al introducir un concepto que puso el foco en el sujeto y en la libertad que cada uno tiene de llevar el tipo de vida que valora, cuestionando la usual estrategia de prescribir un listado de bienes “necesarios”. No obstante ello, también ha recibido numerosas críticas por su vaguedad, por la ausencia de un listado de capacidades y por las dificultades encontradas a la hora de operacionalizarlo. (Cohen 1996; Nussbaum 1996; Williams 1987)

Con respecto a esto último, Sen ha sostenido que los listados no pueden ser prescriptos por expertos; para brindar legitimidad a los instrumentos de medición, procesos de selección tales como los involucrados en la construcción de listados sobre lo valorable implican actos de razonamiento que a su entender, deben seguir procedimientos democráticos.

Vinculado con lo anterior, diversos autores enrolados en las corrientes deliberativistas de la democracia, sostienen que los procesos de discusión o debate público entrañan virtudes cognitivas. Esta idea se conoce como procedimentalismo epistémico.

A partir de estas nociones, en el presente artículo procuraremos indagar acerca de la relación entre el enfoque de las capacidades y el procedimentalismo epistémico asumiendo la vaguedad del mismo.

Puntualmente, pretendemos explorar una línea de trabajo que apunta a dotar de legitimidad a los instrumentos de medición, involucrando a distintos actores (y no sólo a los expertos) pero enfatizando que dicha legitimidad no descansa solamente en el proceso, sino en el plus cognitivo que puede brindarle el hecho de surgir de un debate público.

Para ello, comenzaremos refiriéndonos a la vaguedad del concepto de pobreza en general, luego esbozaremos los rasgos generales del enfoque de las capacidades; posteriormente señalaremos los elementos que permiten definirlo como un enfoque vago. A posteriori de la descripción de las características generales del procedimentalismo epistémico, analizaremos el enfoque de las capacidades a la luz del mismo, brindando argumentos acerca de por qué la propuesta de Sen puede ser articulada con la concepción deliberativa de la democracia de manera promisoría.

## La vaguedad de la definición de la pobreza

En sus primeros y ya clásicos trabajos Sen (1976) ha señalado que el proceso de medición de la pobreza atraviesa dos instancias: la de identificación y la de agregación. La primera da cuenta de la definición de ciertos criterios que permitirán distinguir entre quiénes son pobres y quiénes no. Mientras que el momento de agregación refleja el modo en que se combinan los datos en un indicador general de la pobreza.

La etapa de identificación nos enfrenta a problemas similares a los de las series sorites o paradoja del montón. Éstas aluden a la vaguedad intrínseca de ciertos conceptos y a las dificultades que se derivan de la búsqueda de un límite o el punto de corte entre objetos que poseen o no una propiedad. La paradoja sorites ha sido atribuida a un sabio contemporáneo a Aristóteles llamado Eubulides. Una de sus peculiaridades, que a su vez manifiesta su condición paradójica es su reversibilidad, pues el argumento puede sostenerse en dos direcciones. En dirección ascendente es posible sostener que “un grano de arena no es un montón” de modo que al agregar un grano de arena a algo que no es un montón no lo convierte en montón. Si reiteráramos la operación un número considerable de veces, podríamos concluir en que más allá de la cantidad de granos

que uno agregue no formará un montón. En la dirección opuesta (descendente) uno puede encontrarse frente a un montón de arena y decidir quitar un grano; esta operación no alteraría nuestra percepción de seguir estando frente a un montón de arena. La *paradoja sorites* muestra que tanto en una dirección como en otra, la aplicación reiterada de las premisas, en este caso, poner o sacar granos de arena, lleva a conclusiones absurdas. Lo cual permite poner de manifiesto que sucesivas y pequeñas modificaciones cuantitativas, en principio cualitativamente imperceptibles en el largo plazo producen un cambio cualitativo fundamental. (Boyllian 2008)

Así las cosas, el problema de la vaguedad está asociado a las dificultades inherentes a la demarcación de la frontera entre dos propiedades opuestas, tales como ser joven o viejo, alto o bajo, bello o feo, feliz e infeliz y puntualmente, en el caso que nos ocupa: pobre y no pobre. ¿Existe una línea nítida que marque el inicio de una y el fin de la otra cualidad o existe una zona en la que los contrarios se solapan en distintas proporciones?

Las preguntas que plantea lo vago o difuso han llevado a diversas interpretaciones, una de las cuales influida por la lógica clásica, daría cuenta de la existencia de un punto, de un corte nítido entre el comienzo de una propiedad y la opuesta, pero dadas nuestras limitaciones cognoscitivas, nos vemos impedidos de encontrarlo. Esta interpretación concibe a la vaguedad como un fenómeno epistémico y desde esta perspectiva el problema radica en nuestra incapacidad para encontrar la localización de la línea divisoria. Se asume que la vaguedad es una cuestión de ignorancia por parte del sujeto observador, del individuo que reflexiona acerca de los límites precisos de un determinado concepto. La vaguedad se da en el plano del conocimiento y no es un atributo de los fenómenos. De acuerdo con esta perspectiva, los límites precisos existen, sólo que como sujetos carecemos del conocimiento que nos permita reconocerlos, se trata de una consecuencia de nuestro conocimiento inexacto. (Williamson 1994)

Desde otra perspectiva, se sostiene que las propiedades contrarias no están divididas en dos, sino que existe una zona de indeterminación, que carece de fronteras claramente trazadas, de modo que podemos encontrar objetos que no tengan ni una propiedad ni su opuesta, aquí la indeterminación no es epistemológica sino ontológica, son las condiciones reales las indeterminadas y el foco no está en la incapacidad del sujeto cognoscente.

Para Russell (1923), la vaguedad si bien se aplica primariamente a lo cognitivo es algo presente en toda representación. Para este autor, una representación es vaga cuando la relación entre el sistema representante y el sistema representado no es uno a uno, sino uno a varios. Claramente, la vaguedad es una cuestión de grado dependiendo de la magnitud de las diferencias entre sistemas diferentes representados por la misma representación.

Otra posición conocida como supervaluacionismo, sostiene que no hay una única manera de hacer la partición de la serie, sino varios modos legítimos, por cual habría que tener a todas en cuenta al momento de interrogarse respecto de la línea divisoria

En este contexto, ¿cómo definir o establecer quiénes se encuentran dentro del mundo de la pobreza? ¿cómo y dónde realizar el recorte? A este respecto, diversos autores tales como Sen (1976, 1992, 2000), Nussbaum (1996, 2003), Alkire y Foster (2010), Reddy y Pogge (2003) y Boltvinik (2005), consideran no sólo arbitrario el establecimiento de un corte sino también simplista, pues el establecimiento de un corte, suele reducir el problema a una cuestión monetaria; frente a ello impulsan una mirada centrada en conceptos que complejicen la comprensión de la pobreza. (Pérez 2013b) En línea con lo anterior, estudios realizados en países desarrollados muestran la débil relación que existe entre ingresos y privación, lo cual demuestra la insuficiencia de identificar a los pobres sólo mediante el ingreso (Nolan y Whelan, 1996).

Desde los organismos financieros internacionales suelen subestimarse las dificultades que plantean estos interrogantes y se sostiene que se trata de una definición arbitraria como tantas otras, implícita en un proceso de investigación; pero, la denuncia del fantasma de la arbitrariedad no alcanza para exorcizarlo. (Pérez 2013b)

Frente a este problema, existen autores que consideran la existencia de normas sociales objetivas que trazan una línea entre quien es pobre y quien no lo es. La tarea del investigador consistirá entonces en conocer y sistematizar estas normas. En esta dirección, la medición de la pobreza, no constituye un juicio de valor, sino que apunta a indagar en ciertas convenciones sobre los estilos de vida vigentes en una determinada sociedad (Sen 1992). Se trata de una cuestión normativa pero las normas no las define el investigador, sino que éste debe describir las convenciones actuantes en la cotidianeidad de la sociedad bajo análisis.

Estas reflexiones dejan al descubierto que la calidad de las medidas sintéticas, propias de la etapa de agregación está directamente vinculada al nivel de profundidad con que se haya trabajado en la instancia de identificación. En este punto han sido varios los autores que han señalado la inutilidad de calcular medidas agregadas de pobreza muy sofisticadas sin haber previamente hecho un proceso de identificación adecuado. (Alkire y Foster 2008; Nolan y Whelan 1996; Boltvinik 2005). Frente a lo cual, surgen los siguientes interrogantes: ¿cómo profundizar el trabajo en el momento de la identificación? ¿Puede una pluralidad de voces expertas y no expertas generar algún tipo de conocimiento a partir de procedimientos deliberativos que permitan lograr niveles de profundidad mayores en dicha etapa?

## **Hacia una caracterización de la pobreza como privación de capacidades**

Asumiendo la importancia de la etapa de identificación es que debe comprenderse la ruptura conceptual generada por el enfoque de las capacidades en la definición de la pobreza, vinculada a la emergencia de una nueva estrategia de evaluación del bienestar. Dicha estrategia orienta la mirada hacia las posibilidades de acción que brinda la posesión de bienes. En este marco, la libertad asume un lugar privilegiado en la definición del bienestar. La noción de capacidades se sitúa entre la subjetividad de las preferencias y la objetividad de las necesidades, manifestando la libertad que una persona tiene para desarrollar el tipo de vida que valora, de modo que el valor que tiene un estilo de vida depende de la libertad que ha tenido el sujeto de elegirla.

Los conceptos fundamentales del enfoque de Sen son los funcionamientos y las capacidades; los primeros son estados y acciones de una persona, mientras que las capacidades son las diversas combinaciones de funcionamientos que una persona puede alcanzar. Las realizaciones identifican los objetos valiosos, mientras que las capacidades determinan el valor que la persona asigna al conjunto de esas realizaciones (Sen 1997).

La conexión de los funcionamientos con las condiciones de vida es más directa que con las capacidades, que están atadas a la noción de libertad. Desde esta perspectiva, conocer los bienes que una persona posee o puede usar, no es suficiente para saber qué funcionamientos puede alcanzar ya que se deben tomar en cuenta tanto los procesos que posibilitan la libertad de acción y de decisión como las oportunidades que tienen los individuos en función de sus circunstancias personales y sociales.

El enfoque de las capacidades no considera los funcionamientos que una persona ha logrado como la última medida normativa. Para Sen, entre los bienes y lo que se puede conseguir con ellos median una multiplicidad de factores personales y sociales que hacen que el resultado final entre los logros de una persona y otra varíe significativamente. Desde esta perspectiva, la característica principal del bienestar está dada por aquello que una persona puede "realizar", entendiendo esta noción en un sentido amplio. Al hablar de realizaciones, Sen alude a "varias formas de hacer y ser" (Sen 1997: 77). Las mismas, pueden consistir en actividades o estados de existencia o de ser. Entre las primeras encontramos: comer, leer, ver; y entre las segundas, situaciones

como estar bien nutrido, tener buena salud, no estar avergonzado por la vestimenta que se lleva, etc. Lo central es que las personas tengan libertad para desarrollar el tipo de vida que quieren. El desarrollo y el bienestar son analizados de una manera comprensiva e integral en la que se presta atención a las relaciones entre el bienestar material, mental y espiritual, como también a las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales de la vida.

Para Sen, la pobreza debe pensarse como privación de capacidades (*capability deprivation*). Estar privado no es sinónimo de carencia de capacidades. Sen, al hablar de *capability deprivation*, lo hace pensando en la suspensión del potencial de las personas, en la suspensión de ciertas capacidades que están presentes y que no pueden desarrollarse por diversos condicionantes a los que se ven sometidos los individuos: enfermedades, escasos o nulos ingresos, desempleo o falta de educación, entre otros.

En línea con lo anterior, Sen se ocupa de la importancia que tienen ciertas libertades para el enriquecimiento de la vida de las personas, entre las que se destacan capacidades elementales como: evitar situaciones de desnutrición, la morbilidad evitable, la mortalidad prematura; también libertades relacionadas con la capacidad de expresarse, leer, escribir, calcular o tener participación activa en política (Sen 2000).

Este conjunto de capacidades elementales y las libertades a las que están asociadas, no son sólo instrumentalmente importantes; su importancia no radica en que su ausencia impediría alcanzar otros logros, sino en que son constitutivas del desarrollo. “Hay que prestar considerable atención a los factores sociales, incluidas las intervenciones del Estado, que contribuyen a determinar la naturaleza y el alcance de las libertades individuales. Las instituciones sociales pueden contribuir de manera decisiva a garantizar y a aumentar las libertades del individuo” (Sen 2000: 61).

Tal como se desprende de la cita anterior, las capacidades individuales para Sen dependen en gran medida de los sistemas económicos, sociales y políticos. En esta línea, los individuos deben ser vistos como agentes que participan activamente en el diseño del curso de sus vidas si tienen oportunidades para lograrlo. Estas oportunidades no son ajenas al rol que desempeñan el Estado, las instituciones y la sociedad en la protección y reforzamiento de las capacidades humanas. “Su papel es ayudar, no proporcionar algo ya acabado” (Sen, 2000: 75).

En este sentido, lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los *medios* (y de un determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las *libertades* necesarias para poder satisfacer estos fines (Sen 2000: 117).

La relación pobreza de renta- pobreza de capacidades está dada por el hecho de que la renta es un medio para obtener capacidades, pero la ampliación de las rentas no es el fin al que deben orientarse las políticas de reducción de la pobreza. Consecuentemente, para Sen, el espacio de evaluación debe ser el de las libertades fundamentales. Dado que el propósito consiste en centrar la atención en las oportunidades del individuo para alcanzar sus objetivos, se deben considerar no sólo los bienes de los que disponen los sujetos, sino las características personales que condicionan el proceso de conversión de los bienes en logros. Una enfermedad, o la edad avanzada, pueden condicionar seriamente las posibilidades de desarrollar una vida normal, aún cuando las cantidades de bienes que las personas posean sean mayores comparadas con las de una persona más joven y sana.

En este punto, cobra importancia según Sen la noción de funcionamientos/realizaciones, que manifiestan “*las cosas que una persona puede valorar hacer o ser*” (Sen 2000: 99). Las realizaciones valorables abarcan un espectro que va desde cuestiones elementales, como comer o no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales, como respetarse a sí mismo o participar en actividades comunitarias. “La

capacidad de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir... es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones" (Sen 2000: 99-100). Se trata de la libertad de elegir el estilo de vida que se quiere llevar.

## Repensando la vaguedad

Tal como señalamos previamente, la noción de vaguedad puede referirse tanto a la naturaleza de un concepto como a ciertas características distintivas de algunos fenómenos. Ciertas proposiciones en el lenguaje cotidiano son inherentemente vagas o su significado varía fuertemente en función del contexto. Joven, bello, alto, son nociones que carecen de una definición universal y es difícil en estos casos encontrar la distinción o el punto que marque la transición entre alguien que es joven y pasa a ser viejo. ¿Cómo establecer cuando algo deja de estar frío para estar caliente? ¿Cómo distinguir a alguien pobre de alguien no pobre? ¿Cuándo puede considerarse que alguien ingresa en el mundo de la pobreza y cuándo sale? Estas preguntas manifiestan elocuentemente la vaguedad intrínseca tanto del concepto de pobreza, como de la pobreza entendida como privación de capacidades.

A partir de esto, conviene distinguir entre: a) la vaguedad referida a la naturaleza de un determinado fenómeno b) la vaguedad del concepto y c) la vaguedad de las mediciones vinculadas al modo en que esa imprecisión puede explicarse. (Chiappero Martinetti 2008)

Tal como señala Qizilbash (2002, 2003), el predicado pobre puede considerarse vago per se en diversas situaciones.

What is wrong is to ignore the intrinsic vagueness inherent in the idea of poverty and to assume that a clear cut off point exists, and can be drawn, between poor and not poor, as the standard approach for measuring poverty has traditionally done by defining a poverty threshold in terms of income or consumption expenditure (Chiappero Martinetti 2008: 278)

El problema reside en que al trazar una línea, se establecen límites y los casos adyacentes a esos límites por definición son excluidos, con lo cual más que resolverse el problema de la vaguedad, se lo ignora. Si se asume que la noción de pobreza es intrínsecamente vaga, es posible advertir que no existen demasiadas diferencias en poner el foco en los niveles de nutrición, ingresos, salud o cualquier dimensión del bienestar a la que apuntemos. El tema crucial en la definición de la pobreza o de quién o quiénes son pobres, consiste en generar la posibilidad de trazar una línea que divida los pobres de los no pobres sin caer en situaciones como la de la "paradoja sorites". Pero, la vaguedad no es cuantificable y no está asociada al número de dimensiones consideradas. La vaguedad existe aún cuando la pobreza sea analizada unidimensionalmente, como en el caso de los estudios realizados a partir de ingresos o en los casos en que una pluralidad de variables focales sean tomadas en cuenta, siendo relacionadas con la indeterminación de cómo y cuándo es posible identificar umbrales en cada espacio dentro del cual una persona puede ser caracterizada como pobre. Con respecto a esto, Qizilbash (2003) plantea una distinción entre vaguedad vertical y horizontal, la primera alude a la dificultad de trazar una línea entre quien está por arriba o por debajo, mientras que la vaguedad horizontal remite al proceso de selección del conjunto de capacidades o necesidades que han de considerarse básicas. Sin embargo, a nuestro entender, este último aspecto pareciera tener más que ver con la complejidad o multidimensionalidad que con la vaguedad.

Tal como sostiene Chiappero Martinetti: las nociones de capacidades y funcionamientos son indudablemente vagas, pero ni más ni menos que las definiciones tradicionales de bienestar o pobreza. (Chiappero Martinetti 2008). En el mismo sentido, el propio Sen (2003) manifestó:

There are many ambiguities in the conceptual framework of the capability approach. Indeed the nature of human life and the concept of human freedom are themselves far from unproblematic concepts....in so far as there are genuine ambiguities in the characterization of capabilities... if an underlying idea has an essential ambiguity a precise formulation of that idea must try to capture that ambiguity rather than attempt to lose it. Even when precisely capturing an ambiguity proves to be a difficult exercise, that is not an argument for forgetting the complex nature of the concept and seeking a spuriously narrow exactness. In social investigation and measurement, it is undoubtedly more important to be vaguely right than to be precisely wrong. (Sen 2003: 5-6)

## De la vaguedad al procedimentalismo epistémico

Si asumimos con Sen que es más importante en los procesos de investigación social y medición ser vagamente correctos que estar precisamente equivocados y considerando que la vaguedad es un problema inherente a toda aproximación a la pobreza que intente establecer una línea de corte, apelar al valor epistémico de los procedimientos democráticos para definir listados de lo valorable y no dejar la definición de los mismos en manos exclusivamente de los expertos, tal como propuso Sen, pareciera ser un camino transitable para dotar de un plus cognitivo a los conceptos e instrumentos de medición de la pobreza. Según entendemos, esta propuesta puede ser sostenida no sólo a partir de la legitimidad que brindan este tipo de procedimientos, sino en virtud del valor epistémico que aportan los mismos, sostenido por las corrientes deliberativistas de la democracia.

Este argumento, conocido como procedimentalismo epistémico, constituye uno de los supuestos compartidos por los autores de los enfoques deliberativistas de la democracia (Gutmann y Thompson 1996; Nino 1997; Barber 2004; Habermas 2009; Estlund 2011).

Si bien no existe un consenso pleno acerca de lo que el ideal de democracia deliberativa significa, a los efectos de este trabajo, es suficiente con plantear una serie de ideas que permiten acercarnos a la comprensión del concepto de democracia deliberativa y de los fundamentos del valor epistémico que se le adjudica.

Los enfoques deliberativistas asumen que la toma de decisiones debe basarse principalmente en la discusión. Al mismo tiempo comparten una concepción antielitista de la democracia, lo que implica el rechazo a la creencia de que un grupo de personas podría estar más capacitado que otro para decidir imparcialmente en nombre de los demás. Desde su perspectiva, la lógica de la política se distingue de la del mercado, en la cual los individuos eligen cursos de acción en función de cómo se ven individualmente afectados por sus decisiones.

Quienes argumentan a favor del carácter epistémico de la democracia sostienen que los ciudadanos confían en el proceso democrático de toma de decisiones, no sólo por considerarlo más justo, sino también más correcto y van más allá, al afirmar que estos procedimientos generan una dinámica de acción colectiva, caracterizada por una tendencia mayor a aproximarse a decisiones imparciales, lo que los distingue de otros procedimientos alternativos de decisión (Gargarella 1995; Estlund 2011). Esta dinámica se genera con la participación de una pluralidad de ciudadanos en el debate, donde cada quien tiene la misma oportunidad de hacer conocer a los demás sus intereses. A esto se suma la exigencia de que las decisiones que se impulsen, deben justificarse.

Entre los autores que sostienen la perspectiva deliberativa de la democracia existen diferencias respecto al criterio en que fundan el valor epistémico. Mientras para algunos reside en la participación (Barber 2004; Nino 1997; Fung y Wright 2003), y consideran que cuantos más individuos participen de los procesos deliberativos más probabilidades existen de acceder a la verdad; para otros, la corrección de las decisiones no depende

del número de participantes en la discusión, sino de que la misma se desarrolle en ciertas condiciones. (Habermas 2009; Rawls, 2002; Gutmann y Thompson 1996; Richardson 2002; Christiano 1996; Dryzek 2001).

Los últimos se preocupan especialmente por las restricciones materiales implicadas en todo proceso deliberativo, es decir, las condicionantes de tiempo y lugar de las discusiones. Así, mientras el primer grupo promueve la participación directa de los ciudadanos a través de procedimientos de descentralización política, el segundo grupo pone el acento en que se pueda deliberar en condiciones razonables.

No obstante estas diferencias, para quienes adhieren a la visión epistémica de la democracia, el valor cognitivo de los procedimientos democráticos reside en una serie de factores que podríamos sintetizar, siguiendo a Pérez Zafrilla (2009) del siguiente modo:

- a. La deliberación incrementa el conocimiento disponible reduciendo asimetrías cognitivas, dado que favorece el intercambio de información sobre intereses y necesidades de los afectados en las decisiones.
- b. Permite la expresión de preferencias, intereses y necesidades de los individuos, lo cual les permite resignificar las distintas posiciones al escuchar, comprender e interpretar las posiciones de los otros.
- c. Permite la detección y el reconocimiento de errores.
- d. La criba de las razones aceptables permitirá a los individuos enfrentarse a sus prejuicios y valorar la posición de los otros.
- e. Dificulta la manipulación de información, ya que genera la posibilidad de que ésta se distribuya, circule y sea interpretada por una pluralidad de actores.
- f. La inclusión de diversas perspectivas redundará en una mayor posibilidad de evitar errores cognitivos y sesgos propios de situaciones de homogeneidad.

Esta serie de elementos, llevan a sostener a los defensores de la democracia deliberativa, que los procesos de discusión pública permiten arribar a decisiones correctas con mayor probabilidad que aquellos procesos en los cuales es admitida la negociación, manipulación o demagogia.

En esta línea, Habermas (2009) en “¿Tiene aún la democracia un componente epistémico?”, mostró que diversas investigaciones brindan sustento empírico a la idea de que las discusiones políticas cuentan con un potencial cognitivo. Asimismo, señaló que diversos estudios realizados a partir de discusiones grupales que han sido objeto de medición, dan cuenta de la adquisición y el aumento del conocimiento, de cambios y rectificaciones de opiniones, de manera que las diferencias entre las discusiones iniciales y las últimas pueden interpretarse como efectos de aprendizaje. (Reigadas 2010)

## **Definiendo capacidades y necesidades a la luz del procedimentalismo epistémico**

Los argumentos previamente expuestos pueden ser articulados con la propuesta de Sen acerca de apelar a procedimientos democráticos para la obtención de listados de capacidades, necesidades y/o funcionamientos (realizaciones) valiosos, no sólo motivados por dotar de otro tipo de legitimidad a los instrumentos de medición de la pobreza, sino por razones epistémicas. Tanto es así, que Sen reconoce la productividad epistémica que la práctica democrática brinda a los ciudadanos en el proceso de formación de valores y prioridades. Según se desprende de sus propias palabras: “la práctica de la democracia ofrece a los ciudadanos la oportunidad de aprender unos de otros y ayuda a la sociedad a formar sus valores y prioridades. Hasta la idea de



“lo necesario” y aún la comprensión de las necesidades económicas, requiere el debate público y el intercambio de información, opiniones y análisis” (Sen 1999: 20).

En este sentido, Sen sostiene que:

Nuestro concepto de necesidad está en íntima relación con la posibilidad de evitar determinadas carencias, y con lo que entendemos que podría hacerse al respecto. El debate público desempeña un papel crucial en la formación de nuestra idea de viabilidad, y sobre todo de viabilidad social. Los derechos políticos, que incluyen la posibilidad de expresarse y discutir libremente, no sólo resultan indispensables para la creación de respuestas sociales a las necesidades económicas, sino que también son fundamentales a la hora de conceptualizar las mismas necesidades económicas (Sen 1999: 21).

En este punto, destaca el potencial desnaturalizador del debate público a la hora de definir necesidades/capacidades/ funciones, o estilos de vida valorables. La discusión y el intercambio dialógico resultan para Sen no sólo indispensables para crear respuestas, (es decir, políticas públicas), sino también para conceptualizar las necesidades. El proceso generativo es fundamental para la formación de los valores y no puede interpretarse como ajeno al debate político. Aquí queda claro el poder performativo del lenguaje en la definición de lo necesario y valorable. En línea con lo anterior, la implementación del paradigma deliberativo, puede ayudar a desnaturalizar algunas situaciones de privación extrema, las cuales pueden llevar a adaptar defensivamente las expectativas, y de este modo plantear nuevos estilos de vida valorables, que serían impensables sin el intercambio público. (Pérez 2013a)

En la misma línea que Sen, Sandel afirma que en las instancias de deliberación pública se desarrolla una agencia cognitiva que genera una distancia reflexiva respecto a rasgos individuales y sociales. Los rasgos están determinados por identidades, tradiciones y costumbres que son históricas. Estas características le permite al “yo” volver su foco de atención hacia sí, indagar en su naturaleza constitutiva, investigar sus diversos vínculos y reconocer sus respectivas demandas, hasta llegar a una autocomprensión menos opaca. Esta comprensión nunca es completamente transparente, la idea es ir gradualmente participando en la constitución de la propia identidad (Sandel 2000).

A su vez, los espacios deliberativos generan horizontes en los cuales es posible hacer frente a las “preferencias adaptativas” (Elster 1998), es decir, a las preferencias que se dan inconscientemente a partir del desajuste entre posibilidades y deseos. Este proceso también denominado “uvas amargas”, alude a la fábula de la zorra y las uvas de La Fontaine, en el cual la zorra deseosa de comer ciertas uvas que le resultaba imposible alcanzar luego de sucesivos intentos frustrados, concluye en que no le importa no acceder a las mismas, porque seguramente serían amargas. Tal como en el relato de las uvas amargas, las preferencias adaptativas se caracterizan por el desarrollo de estrategias no conscientes que evitan o reducen la frustración que podría generar la disonancia cognitiva, experimentable al no poder satisfacer ciertas necesidades o deseos (Pereira, 2007).

Siguiendo a Sen, el apegarse a un listado fijo e impedir la generación de espacios deliberativos para seleccionar un listado, sería en cierto modo adaptarse a las carencias. Si sólo se interroga a los actores aisladamente respecto de qué consideran una vida valorable, se les niega la posibilidad de progresar en la comprensión social, y se priva a estos instrumentos de la riqueza que le aportaría la discusión pública.

Como ha quedado expuesto, la crítica de Sen no se dirige a las listas en sí mismas, sino a su reificación, al hecho de que surjan exclusivamente de la voz de los expertos, sin haber sido sometidas al razonamiento público. El énfasis está puesto en no despojar del potencial cognitivo que podría darles la participación de una pluralidad de voces en la definición de qué se incorpora a un listado.

El problema no reside en generar una lista de capacidades fundamentales, sino en la insistencia en una lista predeterminada y canonizada de las capacidades, elegida por teóricos sin ningún tipo de discusión social o

razonamiento público. Tener una lista fija que emana totalmente de la teoría pura, es negar la posibilidad de una participación pública sobre lo que debe incluirse y por qué (Sen 2004: 77).

De lo que estoy en contra es de la fijación de una lista de las capacidades, que se considera absolutamente completa (sin nada que añadir a la misma) y totalmente fija (que no pueda responder al razonamiento público y para la formación de valores sociales) (...) no se puede "congelar" una lista de capacidades para todas las sociedades de todos los tiempos por venir, con independencia de lo que los ciudadanos llegan a comprender y valorar. Eso sería no sólo una negación del alcance de la democracia, sino también una falta de comprensión de lo que la teoría pura puede hacer, completamente divorciada de la realidad social particular que enfrenta cualquier sociedad (Sen 2004: 77).

## Conclusiones

Tal como hemos intentado mostrar hasta aquí, la noción de capacidades seniana es indudablemente vaga, pero ni más ni menos que las definiciones tradicionales de bienestar o pobreza.

Esa vaguedad debe ser asumida como una característica de este tipo de representaciones, como un desafío que puede a su vez asumirse explorando el potencial epistémico de los procesos deliberativos para arribar a consensos respecto a listados de capacidades valorables.

Esta propuesta no se circunscribe a la noción de capacidades, sino que podría ser aplicada también a la definición de necesidades en virtud de que los intentos de operacionalización del enfoque de Sen han manifestado cierta dependencia de dicho concepto. (Alkire y Foster 2008; Boltvinik 2005) Sin duda, un reto para quienes estudiamos la pobreza y las necesidades sociales reside en que el hasta ahora ideal de la democracia deliberativa, pueda aplicarse a la definición de las necesidades o de los listados de capacidades.

La democratización del proceso de definición de los tipos de vida valorables constituye un desafío que puede dar lugar a nuevos vínculos entre los expertos y la sociedad civil, de lograrse genuinos espacios de deliberación. Sin embargo, el valor epistémico de la deliberación dependerá de que exista un marco en el que una pluralidad de expresiones sea posible. Solo en un marco de tales características se podrá comprender las experiencias y necesidades de los otros, desnaturalizar y resignificar las propias, y desde allí definir, de un nuevo modo, tanto las necesidades como las capacidades.

Los resultados de los procesos deliberativos nunca son indiferentes a la realidad de quienes participan en ellos; la deliberación implica una apertura a la posibilidad de ser interpelado y en este sentido constituye una experiencia generadora de conocimiento. Es a partir de esto que puede considerarse que la deliberación amplía las libertades, transforma a los sujetos y resulta emancipatoria.

En este contexto, generar instancias deliberativas en las cuales distintos sujetos sometan su percepción acerca de lo que consideran necesario o valorable a discusión y a partir de ese proceso construir listados para realizar relevamientos, no implica subestimar el valor del conocimiento académico, sino partir del reconocimiento de sus límites, uno de los cuales es su vaguedad, y recomendar el acompañamiento de cada explicación que se presuma científica con una explicación de los límites y limitaciones de los conceptos involucrados. (Bourdieu y Wuacquant 2005)

**Bibliografía:**

- Barber, B. (2004). *Democracia Fuerte*. Córdoba: Almazara.
- Bohman, J. (1997). *Public Deliberation*. Cambridge: The MIT Press.
- Bourdieu, P. y L. Wuacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Chiappero-Martinetti, E. (2008). "Complexity and vagueness in the capability approach: strengths or weakness?" en *The capability approach. Concepts, Measures and applications*. Editado por Comin, F. Qizilbash M. y Alkire, S. Cambridge University Press.
- Christiano, T. (1996). *The rule of the many*. Colorado: Westview Press.
- Cohen, B. (1996). "Igualdad de qué? Sobre bienestar, los bienes y las capacidades", en *La Calidad de Vida, Sen y Nussbaum* (compiladores) México: Fondo de Cultura Económica.
- Dryzek, J. (2001). "Legitimacy and economy in deliberative democracy" en *Political Theory* N° 29: 651-69.
- Elster, J. (1988). *Uvas Amargas: sobre la subversión de la racionalidad*. Madrid: Ediciones Península.
- Estlund, D. (2011). *La autoridad democrática. Los fundamentos de las decisiones políticas legítimas*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fung, A. y Wright, E. (2003). *Deepening democracy*. New York: Verso.
- Gargarella, R. (1995). "El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo. Algunas notas teóricas y una mirada sobre el caso de la Argentina" en *Revista Sociedad*, N°6, Facultad de Ciencias Sociales: Universidad de Buenos Aires.
- Gutmann, A. y D. Thompson. (1996). *Democracy and disagreement*. Harvard: Harvard University Press.
- Habermas, J. (2009). *¡Ay, Europa!, Pequeños escritos políticos XI*. Madrid: Trotta.
- Mansbridge, J. (1992). "A deliberative theory of interest representation" en Petracca M. (Eds.), *The politics of interest* (pp. 32-57). Oxford: Westview Press.
- Nino, C. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- Pereira, G. (2007). "Preferencias adaptativas: un desafío para el diseño de las políticas sociales". *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* N° 36: 143-165.
- Pérez, S. (2012). *La pobreza como espacio controversial. Reflexiones en torno a las dinámicas de cambio conceptual y el progreso epistémico*. España: Editorial Académica Española.
- Pérez, S. (2013a) "Articulación entre el enfoque de las capacidades y el procedimentalismo epistémico" en *Revista Equidad y Sociedad* N°5: 90-108.
- Pérez, S. (2013b) "Controversias en torno a los métodos de medición y a las medidas oficiales de la pobreza en la Argentina reciente" en *Revista Perfiles Latinoamericanos* N°: N° 41: 95-122.
- Pérez Zafrilla, P. (2009). "Democracia deliberativa: una apuesta por el valor epistémico de la deliberación pública" en *Revista de Filosofía*, Vol. 34, Núm.1:155-173.
- Qizilbash, M. (2008), "Amartya Sen's capability view: insightful sketch or distorted picture? En *The capability approach. Concepts, Measures and applications*. Editado por Comin, F. Qizilbash M. y Alkire, S. Cambridge University Press.
- Rawls, J. (2002). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reigadas, M. C. (2010). "La democracia deliberativa: el arte de la política más allá del elitismo y de la democracia". *Jornadas de Ética y Ciencia*. Buenos Aires: UCES.

- Richardson, H. (2002). *Democratic autonomy, public reasoning about the ends of policy*. Oxford: Oxford University Press.
- Russell, B. (1923). "Vagueness". *The Australian Journal of Psychology and Philosophy*. *Collected Papers*, Vol. 9, pp.147-154
- Sandel, M. (2000). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Sen, A. (2004). "Dialogue, capabilities lists, and public reason: continuing the conversation". *Feminist economics* 10 (3): 77-80.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid: Planeta.
- Sen, A. (1999). "La democracia como valor universal" en *Journal of democracy*, Vol.10 N° 3: 3-17.
- Sen, A. (1998). "La posibilidad de la elección social", *Discurso Nobel*, 8 de diciembre de 1998.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, Justicia y Mercado*. Barcelona: Paidós.
- Williams, B. (2003). "El nivel de vida: intereses y capacidades" en *Revista Comercio Exterior*, Volumen 53, N° 5: 424-426.
- Williamson, T. (1994). *Vagueness*. London: Routledge.